

Mes de la comunidad LGBT en el INPEC

Nuestro compromiso es con el respeto por la diversidad

Bogotá, 15 de junio del 2022. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

– El reglamento general de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, adopta el enfoque diferencial como uno de sus ejes fundamentales para garantizar el respeto y el cumplimiento de derechos para la población privada de la libertad LGBT de los ERON del país.

Desde este enfoque, brindar una atención diferencial implicó para el INPEC, comprometerse a desarrollar los ajustes necesarios a fin de garantizar que los procedimientos existentes a los que hace referencia el reglamento, consideren las características, condiciones y necesidades particulares que requieren de un manejo diferenciado.

A la fecha, en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC hay una población de 1.848 privados y privadas de la libertad auto reconocidas como lesbianas (490), gay (430), bisexuales (656), transexuales (185), intersexuales (10), entre otras identidades (77), pertenecientes a la comunidad LGBT.

Es por esto y en reconocimiento al respeto a la diversidad al interior de los Centros de Reclusión del país, que se llevan a cabo diferentes programas de formación continuo en derechos humanos, adelantados por la Escuela Penitenciaria Nacional, como resultado del Acuerdo en el marco del caso CIDH 11.656 el 14 de julio de 2017.

En dicho acuerdo, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a dar cumplimiento, como una de las recomendaciones del informe de fondo emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), diseñando e implementando unos módulos de sensibilización y capacitación en temas de enfoque diferencial y derechos de las personas LGBT privadas de la libertad, dirigidos al personal de Custodia y Vigilancia del INPEC, a funcionarios administrativos y directivos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios y a la población privada de libertad.



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Boletín No. 054

Boletín Informativo

Con la implementación de este tipo de acciones, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, ratifica su compromiso con el cumplimiento de la misionalidad como una “institución pública garante de la ejecución de penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial.

Oficina Asesora de Comunicaciones
INPEC